

¿NOS TOCA YA?

El martes de esta semana el Tribunal Constitucional se ha pronunciado sobre la Ley de Andalucía de los desahucios, echándosela abajo al Gobierno Andaluz porque, según dice la sentencia, hay una serie de competencias estatales que una comunidad autónoma no puede legislar sobre ella.

Os suena, lo mismo ocurre con sanidad, y más concretamente con las subastas. Señores del Tribunal Constitucional, yo creo que a las farmacias les toca ya que ustedes dictaminen sobre nuestro tema. Lo tienen muy fácil, cojan parte de la sentencia del euro por receta, le suman la de los desahucios y cojan el voto particular de la sentencia del Cataloguiño, hacen un “copia y pega” y nos lo publican en el BOE.

Si es todo igual, las Comunidades Autónomas no son estados. Hay una serie de competencias que son exclusivas del Estado Español, por mucho que les duela a algunos.